



## RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 05 de DIEMBRE de 2016

### VISTO:

El INFORME N° 0115-2016-GRC/DIRESA/DEPIDE, de fecha 28 de noviembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de funciones del personal de la Administración Pública;

Que, mediante el INFORME N° 0115-2016-GRC/DIRESA/DEPIDE, de fecha 28 de noviembre de 2016, el Doctor **WALTER JOSE DEL CARMEN PORTUGAL BENAVIDES**, Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao, informa que participará en la XVII Reunión Anual de Epidemiología RENAC 2016, que se realizará en Lima del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016; siendo reemplazado en sus funciones por la licenciada IRMA CRISTINA QUISPE HERNANDEZ, por lo que resulta pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22867 - Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, y en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en el numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, y

Estando a lo visado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2016

### SE RESUELVE:

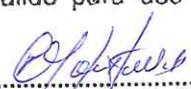
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar en adición a sus funciones con Eficacia Anticipada a partir del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 a la Licenciada **IRMA CRISTINA QUISPE HERNANDEZ**, las funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao mientras dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La mencionada servidora continuará percibiendo las remuneraciones y/o incentivos laborales que por Ley le corresponde

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a la interesada en la dirección domiciliaria registrada en la declaración del legajo respectivo sito en: Jr. Alfonso Ugarte MZ. 2 Lote 9 José Olaya Callao. así como a los estamentos a que hubiere lugar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

Regístrese y Comuníquese.

  
NILDA MONTALBAN BENITES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO  
REG. N° 912 FECHA: 05 DIC. 2016

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director Regional  
C.M.P. 12555